



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076

Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: SUCESIÓN INTESTADA

DEMANDANTE: AMY RAE LUTZ CASTELLANOS y OTROS C.E.N° 180.024

CAUSANTE: JOSE MARIO CASTELLANOS GUAUTA C.C.N° 19.168.721

Rad No. No. 11001-31-10-021-2019-01280-00

En atención a lo deprecado a folio 54 y toda vez que en la providencia de fecha cinco (5) de febrero del año dos mil veinte (2020) contiene un error respecto del apellido de la demandante y en consecuencia respecto del segundo apellido de sus hijos, se hace necesario corregir el proveído de acuerdo a lo normado en el art. 286 del CGP.

Por lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo reglado en la norma antes transcrita, el despacho dispone:

PRIMERO: Para todos los efectos legales, aclárese que el nombre correcto de los demandantes dentro de la presente acción es AMY RAE LUTZ CASTELLANOS, JOSEPH RYAN CASTELLANOS LUTZ y JANA RAELYN RIEHM (antes CASTELLANOS LUTZ) y del causante es JOSE MARIO CASTELLANOS GUAUTA.

Por lo anterior, los numerales 1° y 2° del proveído calendado cinco (5) de febrero del año dos mil veinte (2020) quedará de la siguiente manera:

"PRIMERO: *DECLARAR abierto y radicado en este juzgado el proceso de sucesión del señor JOSE MARIO CASTELLANOS GUAUTA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía N° 19.168.721.*

SEGUNDO: *RECONOCER a la señora AMY RAE LUTZ CASTELLANOS, como heredera en calidad de cónyuge supérstite del causante y a JOSEPH RYAN CASTELLANOS LUTZ Y JANA RAELYN RIEHM (antes CASTELLANOS LUTZ en su calidad de hijos del causante quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario."*

SEGUNDO: En todo lo demás la providencia se mantiene sin ninguna otra modificación.

NOTIFÍQUESE (2)

La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por Estado No. **70**
hoy 7 de octubre de 2020

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

Firmado Por:

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7e3774bb59ea66aac19d7cb668a816ccfc6eca99f59f863f2b32cda
90ef4552d**

Documento generado en 06/10/2020 12:47:38 p.m.